

VICERRECTORÍA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA  
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS  
-Centro de Investigaciones CIUP-

INSTRUCTIVO PARA GRUPOS DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIANTES DE  
POSGRADOS INTERESADOS EN PRESENTAR PROPUESTAS A LAS  
CONVOCATORIAS DE INVESTIGACIÓN ICFES 2019.

## CONTEXTO DE LA CONVOCATORIA

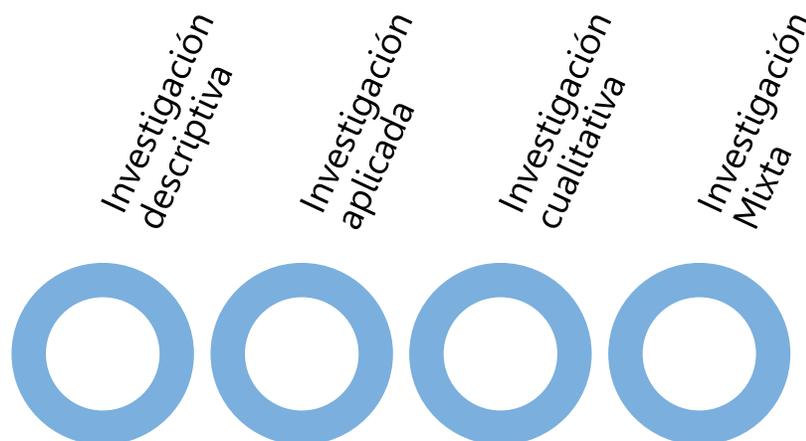
### *¿Cuál es el objetivo?*

Con esta convocatoria el ICFES pretende ofrecer a los entes estatales, a la comunidad educativa y a la comunidad en general, información confiable que contribuya a mejorar la calidad de la educación en el país. Asimismo, el ICFES pretende apoyar la construcción y consolidación de capacidades humanas en investigación y análisis en el campo de la evaluación de la calidad educativa, así como promover el uso, análisis y mejoramiento de la información que el ICFES genera.

### *¿A quién va dirigida?*

Las convocatorias ICFES de investigación están dirigidas a grupos de investigación y a estudiantes de posgrado que deseen obtener recursos económicos para financiar el desarrollo de investigaciones en calidad de la educación y/o que aporten al mejoramiento de las pruebas aplicadas por el ICFES.

### *¿Qué metodologías de Investigación plantea la Convocatoria?*



VICERRECTORÍA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA  
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS  
-Centro de Investigaciones CIUP-

**¿Cuáles son algunas de las temáticas de investigación que plantea la convocatoria?**

Además de utilizar los datos del ICFES, las preguntas de investigación de los proyectos deben abordar temáticas de interés sobre calidad de la educación. Ejemplos de las anteriores son:

**Ejemplos de temáticas de investigación**

- a. Competencias ciudadanas.
- b. Habilidades socioemocionales.
- c. Efectos de las políticas públicas en los resultados de las pruebas.
- d. Evaluación formativa.
- e. Evaluación docente y prácticas pedagógicas.
- f. Evaluación y desarrollo de la evaluación.
- g. Factores asociados al desempeño.
- h. Identificación de casos extremos.
- i. Prácticas institucionales y resultados en las pruebas.
- j. Preparación para la Educación Superior.
- k. Primera Infancia.
- l. Valor agregado de la educación superior.
- m. ¿Qué dicen las pruebas sobre las competencias de los estudiantes?
- n. Ruralidad.

**Importante:**

Independientemente de la metodología de la investigación empleada, la propuesta debe hacer uso de los datos que el ICFES ha puesto a disposición de los investigadores por medio del repositorio de datos de la entidad. Los proyectos que no usen estos datos dentro de su planteamiento no serán tenidos en cuenta ni serán evaluados. Los casos en los cuales se considera que la investigación hace uso de estos datos son:

- a. Sólo datos provenientes de las pruebas aplicadas por el ICFES.
- b. Datos ICFES y otros datos.

VICERRECTORÍA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA  
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS  
-Centro de Investigaciones CIUP-

Los proponentes deben especificar en su inscripción dentro de cuál categoría de datos se inscribe la propuesta.

*¿Quiénes pueden participar en la Convocatoria para Grupos de Investigación?*

- Los Grupos de Investigación deben ser conformados por un líder del proyecto, un grupo de investigadores principales, y pueden contar con la participación de estudiantes y/o asistentes de investigación, de diferentes Instituciones de Educación Superior, una entidad privada o una organización no gubernamental, que deseen trabajar en un proyecto enfocado al conocimiento y la mejora de la calidad de la educación del país. Los Grupos de Investigación deberán indicar si son Grupos consolidados o Grupos en Consolidación en el momento de la inscripción.
- Adicionalmente, las propuestas deben contemplar fuentes de financiación adicional (contrapartida) por parte de la Institución de Educación Superior (IES) o empresas del sector privado que avale y represente al líder del grupo que, como mínimo, debe corresponder al 30% del valor del proyecto y esta no puede incluir los gastos administrativos en que incurra la IES o la empresa en el desarrollo del proyecto. Esta contrapartida debe ir avalada por la IES o la empresa en una carta o comunicación formal en la cual se mencione explícitamente el monto del aporte. En el caso de los grupos que sean conformados por integrantes de varias IES, la filiación asociada al líder del grupo es la institución que deberá entregar el respectivo aval. Todas las propuestas presentadas por entidades del sector privado se clasificarán directamente en la categoría de Grupos en consolidación.

*¿Quiénes pueden participar en la Convocatoria para estudiantes de posgrado?*

- Podrán acceder a la financiación, las personas naturales colombianas y extranjeras, mayores de edad, estudiantes de maestría o doctorado en cualquier programa nacional o extranjero en instituciones reconocidas por el estado, de conformidad con las leyes 30 de 1992 y 115 de 1994, que estén interesados en presentar una propuesta de investigación orientada a generar conocimiento acerca de la calidad de la educación en Colombia.
- Las propuestas podrán ser presentadas por un estudiante de manera individual o por un grupo de estudiantes pertenecientes a una misma Institución de Educación Superior, la cual avalará a los estudiantes y su propuesta y asignará un tutor que guíe el desarrollo de la investigación.
- En casos de propuestas presentadas por más de un estudiante, todos ellos deberán pertenecer a un programa nacional o extranjero de maestría o doctorado y cada uno deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en la convocatoria.



VICERRECTORÍA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA  
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS  
-Centro de Investigaciones CIUP-

***Presentación de las propuestas:***

Las propuestas de investigación deberán ser presentadas por los grupos de investigación, estudiantes o grupos de estudiantes de posgrado dentro de las fechas establecidas en el cronograma de la convocatoria, junto con el formulario de registro de datos que se encuentra disponible en la página web de la Entidad en la sección Investigadores y Estudiantes de Posgrado – Convocatorias ICFES de Investigación.

***¿Cómo se evalúan las propuestas?***

Todas las propuestas presentadas en el marco de la convocatoria de estudiantes de maestría y doctorado serán evaluadas teniendo en cuenta aspectos de forma y contenido en dos etapas: evaluación interna y evaluación externa. La primera estará a cargo de los integrantes de la Oficina Asesora de Gestión de Proyectos de Investigación y otras áreas del Icfes y la segunda por los pares externos miembros del Comité Asesor.

***Financiación y duración de los proyectos:***

- ✓ El monto financiable para las propuestas de Investigación que se presenten a la **Convocatoria ICFES para Grupos de Investigación** es de cincuenta millones de pesos (\$ 50.000.000) y el plazo de ejecución del proyecto de investigación será de doce (12) meses, contados a partir del momento de cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato\*.
- ✓ El monto financiable para las propuestas de Investigación que se presenten a la **Convocatoria ICFES para Estudiantes de Posgrado** es de diez millones de pesos (\$ 10.000.000) y el plazo de ejecución del proyecto de investigación será de doce (12) meses, contados a partir del momento de cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato\*.

\* Para mayor detalle de los rubros financiables, gastos no financiables y periodos de ejecución del proyecto ver los términos de referencia de las Convocatorias en la página de Colciencias en <http://www2.icfes.gov.co/investigadores-y-estudiantes-posgrado/convocatorias-icfes-de-investigacion>.

***Cronograma general:***

Actividad	Plazo
Apertura de la Invitación	28 de febrero de 2019

**VICERRECTORÍA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA  
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS  
-Centro de Investigaciones CIUP-**

<b>Actividad</b>	<b>Plazo</b>
Recepción de propuestas de investigación	Del 28 de febrero de 2019 al 30 de abril de 2019
Publicación del listado de propuestas recibidas	7 de mayo de 2019
Evaluación de propuestas y preselección de ganadores	7 de mayo de 2019 al 11 de junio de 2019
Envío de cartas a los pre- seleccionados	Del 12 al 14 de junio de 2019
Recepción de cartas de aceptación de ajustes y propuestas ajustadas.	Hasta el 2 de julio de 2019
Revisión de los ajustes y recomendaciones finales	Del 10 al 16 de julio de 2019
Publicación del listado definitivo de proyectos que serán financiados en la convocatoria 2019	16 de julio de 2019
Envío carta con retroalimentación a propuestas no seleccionadas	Hasta el 13 de agosto de 2019
Suscripción de contratos interinstitucionales	Agosto

**¿Dónde puedo encontrar mayor información sobre la convocatoria y sus anexos?**

Para mayor información por favor consultar la página del ICFES en el enlace:



VICERRECTORÍA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA  
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS  
-Centro de Investigaciones CIUP-



<http://www2.icfes.gov.co/investigadores-y-estudiantes-posgrado/convocatorias-icfes-de-investigacion>

### PROCEDIMIENTO INSTITUCIONAL

Teniendo en cuenta que para la presentación de propuestas en las Convocatorias ICFES se requiere contar con el aval institucional, los docentes investigadores que se presentaran a la Convocatoria de Grupos de Grupos de Investigación o los docentes investigadores que serán tutores de estudiantes que se presenten a la Convocatoria para estudiantes de posgrado deberán seguir el procedimiento establecido para la *Presentación de Propuestas / Proyectos de Investigación a Convocatorias Externas – PRO002INV*, el cual se puede consultar en el enlace: <http://mpp.pedagogica.edu.co/verseccion.php?ids=21&idh=42>

Para el trámite del aval se debe considerar que la Subdirección de Gestión de Proyectos - CIUP recibe la solicitud, verifica que la propuesta cumpla con todos los requisitos de la convocatoria, presenta la propuesta al Comité de Investigaciones y Proyección Social, proyecta carta de aval la cual pasa a visto bueno de la Vicerrectoría de Gestión Universitaria para luego enviarla a firma del señor Rector; por esto **solamente se recibirán solicitudes y documentación hasta el 15 de abril de 2019.**

Recuerde que para mayor información puede comunicarse con la Subdirección de Gestión de Proyectos a los números 5941894 Ext: 625 o 648 y a los correo [mrtorresc@pedagogica.edu.co](mailto:mrtorresc@pedagogica.edu.co), [ciup@pedagogica.edu.co](mailto:ciup@pedagogica.edu.co).

### **IMPORTANTE:**

*La Subdirección de Gestión de Proyectos aclara que la publicación del presente documento de Instructivo, no exime a los docentes interesados en presentarse a la Convocatoria, de conocer los términos de referencia y demás documentos de la misma.*